



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 2019, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la especialidad de Oftalmología, del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019062377)

Mediante Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE n.º 187, de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Por Resolución de 29 de abril de 2019 (DOE n.º 87, de 8 de mayo), de la Dirección Gerencia, se hace pública la relación definitiva de aprobados del citado proceso selectivo.

Posteriormente, a la vista de la Resolución de 19 de septiembre de 2019, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Doña Natalia Teresita Márquez Ivacevich, en el sentido de añadirle 0,15 puntos en el apartado III (otras actividades) del baremo de méritos, procede modificar la antedicha Resolución de 29 de abril de 2019, correspondiéndole una puntuación final de 12,720 en la fase de concurso en vez de los 12,570 asignados inicialmente, y una puntuación total del proceso selectivo de 77,387. El nuevo orden de prelación que determina dicha puntuación (7.ª), se encuentra dentro del número de plazas convocada en la citada especialidad, sin que resulte necesario requerirle la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación puesto que ya obran en poder de esta Administración por aplicación de la base 11.2 de la convocatoria.

En atención a lo expuesto, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Único. Modificar la relación definitiva de aprobados en la especialidad de Oftalmología, como consecuencia de la estimación parcial del recurso de reposición interpuesto por doña Natalia Teresita Márquez Ivacevich, según se expone en el anexo I de esta resolución.



Esta relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de internet:

<http://convocatoriasses.gobex.es>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 26 de septiembre de 2019.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO I**

FEA – OFTALMOLOGÍA					
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)					
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL
1	8853255A	GARCIA GUIADO, DIEGO	88,000	11,240	99,240
2	28964991X	CAMPOS POLO, RAFAEL	84,000	13,690	97,690
3	80079697E	JEREZ FIDALGO, MARIA	74,000	18,310	92,310
4	28962973Q	CABALLERO CARRASCO, ALICIA	74,667	15,830	90,497
5	44155383Y	SANCHO PEREZ, ANGEL FELIPE	70,667	16,650	87,317
6	80057644A	PEREZ SANCHEZ, ANA ISABEL	64,667	17,480	82,147
7	76742722W	MARQUEZ IVACEVICH, NATALIA TERESITA	64,667	12,720	77,387
8	71637019T	GALAN AVELLA, LUIS	62,000	15,380	77,380
9	28758853K	PEREZ BENITO, MARIA	60,667	14,700	75,367
10	48952299L	IGLESIAS MARTIN, JUAN MANUEL	60,000	14,010	74,010
11	32702704Q	GONZALEZ LOPEZ, JULIO JOSE	61,333	11,600	72,933
12	8838976F	FERNANDEZ DAVILA, JOSE ANTONIO	58,000	14,200	72,200
13	80085861E	MATA GOMEZ, MARIA DEL PILAR	60,000	9,990	69,990
14	71553814D	GORDON BOLAÑOS, CARMEN	53,333	16,610	69,943
15	3458272S	SAEZ MARTIN, ESTHER	50,667	17,340	68,007
16	71293157B	SANCHEZ GUTIERREZ, VERONICA	58,000	7,920	65,920
17	52413964T	TABARES SANCHEZ, MARIA MERCEDES	52,000	12,670	64,670
18	70895578X	HERAS GOMEZ DE LIAÑO, MARIA EUGENI	53,333	11,100	64,433
19	76038228K	SANCHEZ GUILLEN, INES	50,000	11,890	61,890
20	50473510X	MAQUEDA GONZALEZ, PAULA	55,333	6,380	61,713
21	12397473J	BARREDA GAGO, DAVID	50,667	0,000	50,667

• • •